



MUNICIPALIDAD
"Tte. 1º Manuel Irala Fernández"
JUNTA MUNICIPAL
¡UNIDOS POR UN DISTRITO MEJOR!

RUTA CARLOS A. LOPEZ (TRANSHACO) KM 387 - TELEF: (0992)404.968 E-MAIL: juntamunirala@hotmail.com

RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 037/2.025.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "RELLENO SANITARIO CON SISTEMA DE RECICLAJE", LOTE 1: FOSAS, CERCO PERIMETRAL, VIVIENDA DEL CUIDADOR, BAÑOS SEXADOS, AL OFERENTE, CONSTRUCCIONES EL FAVORITO DE FACUNDO JOSE CORREA GODOY, CON RUC 3.807.819-8, POR VALOR DE GUARANIES 1.688.253.483 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES), Y LOTE 2: PANATLLA DE Hº Aº, RAMPA, PCI INSTALADO, TINGLADO, AL OFERENTE, SAN LUCAS CONSTRUCCIONES DE FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON RUC 4.300.583-7, POR VALOR DE GUARAIES 1.611.176.281 (MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO).-

Tte. 1º Manuel Irala Fernández, 11 de Noviembre de 2.025.-

VISTO: El la Nota I.M N° 133/2025, mediante la cual remite los documentos para estudio y consideración de los Señores Concejales.-----

CONSIDERANDO: La Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL prescribe taxativamente en su artículo 36 inc. c) APROBAR LAS ADJUDICACIONES Y LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LOS ADJUDICATARIOS O CONCESIONARIOS EN VIRTUD DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA Y A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.-----

QUE, LA LEY N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", en su Artículo 1º expresa: Modificase los artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", que quedan redactados de la siguiente manera: **Art. 209.-** **Ámbito de la Aplicación:** Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley." **Art. 216.- Aprobación de la adjudicación.** Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública, prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Sí no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática."-----

QUE; En Sesión Ordinaria N° 22/2025, de fecha 11 de Noviembre de 2025, el Pleno de la Honorable Junta Municipal, ha analizado el expediente en cuestión y decidió dar por aprobada el proceso de ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "RELLENO SANITARIO CON SISTEMA DE RECICLAJE" Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ
 Presidente Hayes - Chaco Central - Paraguaray

2025



INTENDENCIA MUNICIPAL
 Mes de Entrada N° 309
 Perla Espinola
 Recibido por
 13 11 15
 01.31 Fecha
 Hora Firma



MUNICIPALIDAD
"Tte. 1º Manuel Irala Fernández"
JUNTA MUNICIPAL
¡UNIDOS POR UN DISTRITO MEJOR!

RUTA CARLOS A. LOPEZ (TRANSCHACO) KM 387 - TELEF: (0992)404.968 E-MAIL: juntamuniral2@hotmail.com

QUE, LA JUNTA MUNICIPAL aprobó, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO, PLANOS Y PROYECTO EJEUTIVO PARA EL LLAMADO PLURIANUAL 2025/2026 LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) PARA CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO CON ID N° 467-350, EN EL DISTRITO DE TTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ, A TRAVES DE SU RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 020/2.025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias; LA JUNTA MUNICIPAL DE TTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ;

RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR, LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "RELLENO SANITARIO CON SISTEMA DE RECICLAJE", LOTE 1: FOSAS, CERCO PERIMETRAL, VIVIENDA DEL CUIDADOR, BAÑOS SEXADOS, AL OFERENTE CONSTRUCCIONES EL FAVORITO DE FACUNDO JOSE CORREA GODOY, CON RUC 3.807.819-8, POR VALOR DE GUARANIES 1.688.253.483 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES), Y LOTE 2: PANATLLA DE Hº Aº, RAMPA, PCI INSTALADO, TINGLADO, AL OFERENTE SAN LUCAS CONSTRUCCIONES DE FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON RUC 4.300.583-7, POR VALOR DE GUARAIES 1.611.176.281 (MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO).

ART. 2º.- DECLARAR, desierta el LOTE N° 3, TOLVA, CINTA, DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 "RELLENO SANITARIO CON SISTEMA DE RECICLAJE - PLURIANUAL 2025 - 2026 CON ID N° 467 - 350, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

ART. 3º.- COMUNICAR, a quiénes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-



[Signature]
A. Guillen Figueredo
 Secretario Gra. Junta Municipal



[Signature]
Ger Gervacio Aguilera
 Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ
 Presidente Hayes - Chaco Central - Paraguay

2025

INTENDENCIA MUNICIPAL
 Mesa de Entrada N° 505
 Recibido por *Perla G. Pinola*
 13/11/25
 Fecha
 02:31
 Hora
 Firma *[Signature]*